INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60/19 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO EDILICIO PARA EL ALBERGUE PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA" ID 370.215.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día ...9 (nueve)... de ...julio.....del año dos mil veinte, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60/19 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO EDILICIO PARA EL ALBERGUE PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA"-AD REFERÉNDUM- ID 370.215,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DPG N° 387/2019de fecha 02 de octubre de 2019, por el cual la Dirección de Políticas de Género, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1693/2019 por Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Memorándum N° 426/19 de fecha 26 de septiembre de 2019, por el cual el Departamento de Presupuesto emite la constancia de plurianualidad 2020.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 016/2020 por Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Resolución DGAF N° 94 de fecha 06 de noviembre de 2019 por el cual se autoriza el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 370.215;
- En fecha 13 de noviembre de 2019 el llamado ID 370.215 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue publicada la Adenda 1 en fecha 14 de noviembre de 2019. Fue publicada la Adenda 2 en fecha 25 de noviembre de 2019.

Blanca Doncel de Morales
Directora
Dirección de Políticas de Género
Municipalidad de Asunción

Arq. Vivirido Cáceres F.
Director General
Municipalidad de Asunción

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- EUROMKT S.A.
- JUAN CARLOS SÁNCHEZ BÁEZ
- ENGINEERING S.A.
- NUOVA INGENIERIA S.A.
- EMILIO GOTZE PETERSEN.
- LUIS ENRIQUE PANIAGUA OCHIPINTI.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 25 de noviembre del año 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las**10:00**horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 60/19. No se procede al acto de apertura de sobres por no reunir la cantidad mínima de ofertas.

Que, en fecha 04 de diciembre del año 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **11:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 60/19.

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO EN Gs.
1	ANIBA S.A.	12.730.302
2	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez	15.977.563

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones concordantes, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ANIBA S.A.	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE

Blanca Doncel de Morales
Directora
Dirección de Políticas de Género
Municipalidad de Asunción

Wildrido Cáceres F.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE (Gs. 3.500.000)**	**CUMPLE (Gs. 4.000.000)**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA (CONSTANCIA Nº 1581819)**	**PRESENTA (CONSTANCIA Nº 1582368)**

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos;

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	ANIBA S.A.		Variación Porcentual %	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑERÍAS PARA DESAGÜES PLUVIALES	74773	1	-21	58.996	58.996	-1,1	73.951	73.951
2	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑERÍAS PARA DESAGÜES CLOACALES	74773	1	-21	58.996	58.996	-1,1	73.951	73.951
3	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CODOS PARA DESAGÜES PLUVIALES	161276	1	-21	127.247	127.247	-1,1	159.502	159.502
4	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CODOS PARA DESAGÜES CLOACALES	161276	1	-21	127.247	127.247	-1,1	159.502	159.502
5	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CANILLA SENCILLA - DE SANITARIOS - SEGÚN LAS EXISTENTES -	310924	1	-21	245.319	245.319	-1,1	307.504	307.504
6	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE KIT DE DESCARGA DE INODOROS - SIMILAR AL EXISTENTE	173005	1	-21	136.501	136.501	-1,1	171.102	171.102
7	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CONEXIÓN DE DESCARGA PARA LAVATORIOS SEGÚN LOS EXISTENTES	337213	1	-21	266.061	266.061	-1,1	333.504	333.504
8	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CISTERNA SEGÚN LAS EXISTENTES	937266	1	-21	739.503	739.503	-1,1	926.957	926.957
[illegible]	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE INODORO IDÉNTICO AL EXISTENTE	[illegible]	1	-21	680.005	680.005	-1,1	852.377	852.377

Blanca Doncel de Morales
Directora
Dirección de Políticas de Género
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE POLITICAS DE GENERO

Abg. Wilfrido Cáceres F.
Director General
Dirección General de Administrativo y Financiero
Municipalidad de Asunción

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

10	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TAZA LAVATORIO	630442	1	-21	497.419	497.419	-1,1	623.508	623.508
11	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE SUJECIÓN PARA SANITARIO	43984	1	-21	34.703	34.703	-1,1	43.501	43.501
12	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE UNIÓN DOBLE DE PVC ROSCABLE DE 1 1/4 PULGADA	139284	1	-21	109.895	109.895	-1,1	137.752	137.752
13	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REFLECTORES DE FACHADAS FRONTALES Y ZONA DE ESTACIONAMIENTO	703749	1	-21	555.258	555.258	-1,1	696.008	696.008
14	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE FOCOS PARA REFLECTORES DE FACHADAS FRONTAL Y ESTACIONAMIENTO	219922	1	-21	173.518	173.518	-1,1	217.503	217.503
15	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CANALETAS DE PLÁSTICO	30789	1	-21	24.293	24.293	-1,1	30.451	30.451
16	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TOMAS ELÉCTRICAS	190599	1	-21	150.383	150.383	-1,1	188.503	188.503
17	REPARACIÓN DE FILTRACIÓN Y HUMEDAD DE PAREDES - INCLUYE DETECCIÓN - REPARACIÓN - REVOQUE - ENDUIDO Y PINTURA	120702	1	-21	95.234	95.234	-1,1	119.375	119.375
18	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE AISLACIONES DE MEMBRANA ASFÁLTICA	177697	1	-21	140.203	140.203	-1,1	175.743	175.743
19	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE AISLACIONES DE PINTURAS TIPO IMPACRIL	161781	1	-21	127.645	127.645	-1,1	160.002	160.002
20	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CIELORRASO CON ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE CORRESPONDIENTE	271237	1	-21	214.006	214.006	-1,1	268.254	268.254
21	REPARACIÓN DE CANALETAS EMBUTIDA CON AISLACIÓN PARA EXTERIOR	153945	1	-21	121.463	121.463	-1,1	152.252	152.252
22	REPARACIÓN DE MAMPOSTERÍA ARMADA DE 0,15 CON VARILLA DE 6 MM	27124	1	-21	21.401	21.401	-1,1	26.826	26.826
23	REPARACIÓN DE REVOQUE EN GENERAL	29323	1	-21	23.136	23.136	-1,1	29.001	29.001
24	REVOQUE EN LUGARES POR ROTURAS. INCLUYE REPARACIÓN, REVOQUE, ENDUIDO Y PINTURA	49849	1	-21	39.331	39.331	-1,1	49.301	49.301
25	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CHAPAS DE TECHO	338047	1	-21	266.719	266.719	-1,1	334.329	334.329
26	PROVISIÓN Y CAMBIO DE CANALETAS DEL EDIFICIO CON COLOCACIÓN Y PINTURA		1	-21	88.953	88.953	-1,1	111.501	111.501

Blanca Doncel de Morales
Directora
Dirección de Políticas de Genero
Municipalidad de Asunción

Prof. Abog. Walfrido Caceres B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

27	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISO CERÁMICO PD4	192115	1	-21	151.579	151.579	-1,1	190.002	190.002
28	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISOS TIPO BALDOSONES DE HORMIGÓN	141559	1	-21	111.690	111.690	-1,1	140.002	140.002
29	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISO DE VEREDA	124622	1	-21	98.327	98.327	-1,1	123.252	123.252
30	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE AZULEJOS DE BAÑOS	131447	1	-21	103.712	103.712	-1,1	130.002	130.002
31	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BACHA DE ACERO INOXIDABLE IDÉNTICA A LA EXISTENTE	350358	1	-21	276.432	276.432	-1,1	346.505	346.505
32	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ZÓCALO DE CERÁMICA	35390	1	-21	27.923	27.923	-1,1	35.001	35.001
33	REPARACIÓN DE PARED EXTERNA DEL EDIFICIO	161276	1	-21	127.247	127.247	-1,1	159.502	159.502
34	RETIRO Y LIMPIEZA DE ESCOMBRO - CAMIÓN DE 5 TONELADAS COMO MÍNIMO	295933	1	-21	233.491	233.491	-1,1	292.678	292.678
35	REPARACIÓN DE ALISADO EN PISO DE CEMENTO	43984	1	-21	34.703	34.703	-1,1	43.501	43.501
36	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TAPAS DE REGISTROS FLUVIALES O CLOACALES DE CEMENTO	263906	1	-21	208.222	208.222	-1,1	261.004	261.004
37	DEMOLICIÓN DE PISO PARA COLOCACIÓN DE CAÑERÍAS O DESAGÜES - INCLUYE ALISADO Y PINTURA	36654	1	-21	28.920	28.920	-1,1	36.251	36.251
38	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CERRADURAS	227252	1	-21	179.302	179.302	-1,1	224.753	224.753
39	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE MADERA SEGÚN LAS EXISTENTES SIN VIDRIO	1026300	1	-21	809.751	809.751	-1,1	1.015.011	1.015.011
40	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MARCOS DE MADERA SEGÚN MEDIDA ESTÁNDAR, PINTADO Y BARNIZADO	439843	1	-21	347.036	347.036	-1,1	435.005	435.005
41	PINTURA EN PUERTAS Y VENTANAS DE MADERAS CON TRATAMIENTO CONTRA PLAGAS	43984	1	-21	34.703	34.703	-1,1	43.501	43.501
42	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE POLARIZADO TIPO ESPEJADO, EN PUERTAS O VENTANAS	207282	1	-21	163.545	163.545	-1,1	205.002	205.002
43	SILICONADO DE ESTRUCTURAS CON SILICONA NORMAL	40041	1	-21	31.592	31.592	-1,1	39.601	39.601
44	SERVICIO DE PINTURA LATEX PARA INTERIOR - INCLUYE MATERIALES	45299	1	-21	35.741	35.741	5,3	47.700	47.700
45	SERVICIO DE PINTURA LATEX PARA EXTERIOR - INCLUYE MATERIALES	45299	1	-21	35.741	35.741	5,3	47.700	47.700

Blanca Doncel de Morales
Directora
Dirección de Políticas de Género
Municipalidad de Asunción

Ing. Walfrido Cáceres F.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

ABG. DIONISIO MERELES VERON
Director
Dirección de Adquisiciones

46	SERVICIO DE PINTURA LÁTEX PARA EXTERIOR CON TRATAMIENTO ANTIHUMEDAD - LIJADO, REPARACIÓN DE FISURAS - ENDUIDO - INCLUYE MATERIALES	45299	1	-21	35.741	35.741	5,3	47.700	47.700
47	SERVICIO DE PINTURA SINTÉTICA PARA INTERIOR/EXTERIOR MATE - INCLUYE MATERIALES	45299	1	-21	35.741	35.741	5,3	47.700	47.700
48	SERVICIO DE PINTURA DE CIELORRASO - INCLUYE MATERIALES	45299	1	-21	35.741	35.741	5,3	47.700	47.700
49	SERVICIO DE PINTURA TIPO TEXTURADO - INCLUYE MATERIALES	45299	1	-21	35.741	35.741	5,3	47.700	47.700
50	SERVICIO DE PINTURA ANTI OXIDO PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS - INCLUYE MATERIALES	45299	1	-21	35.741	35.741	5,3	47.700	47.700
51	PODA DE ARBOLES CON RETIRO - DE TOTAL EXISTENTE	4387729	1	-21	3.461.918	3.461.918	-1,1	4.339.464	4.339.464
52	SERVICIO DE RELLENO DE TERRENO CON PROVISIÓN DE PIEDRA TRITURADA.	139284	1	-21	109.895	109.895	-1,1	137.752	137.752
53	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA INTERNA INDICADORA DEL ALBERGUE PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA - ADHESIVO IMPRESIÓN DIGITAL SUPERPUESTO SOBRE BASE DE MADERA MEDIDAS DE 1,00 POR 0,60.	95299	1	-21	75.191	75.191	-1,1	94.251	94.251
54	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PLOTEADOS - LOGO DISCAPACIDAD.	175937	1	-21	138.814	138.814	-1,1	174.002	174.002
55	TRABAJOS DE CARPINTERÍA EN GRAL.	293229	1	-21	231.358	231.358	-1,1	290.004	290.004
56	TRABAJOS DE HERRERIA EN GRAL.	366536	1	-21	289.197	289.197	-1,1	362.505	362.505
57	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TELA TIPO MEDIA SOMBRA	38120	1	-21	30.077	30.077	-1,1	37.701	37.701
58	CAMBIO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ZÓCALO DE ALFOMBRA	65976	1	-21	52.055	52.055	-1,1	65.251	65.251
					TOTAL	12.730.302		TOTAL	15.977.563

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

A los Oferentes:

A) Por Nota N° 1720/19 remitida en fecha 03/02/2020 se solicitó al oferente **ANIBA S.A.**, la siguiente información:

Blanca Doncel de Moraes
Directora de Políticas de Género
Dirección de Políticas de Género
Municipalidad de Asunción

Abg. Wilfrido Cáceres
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

- *Copia de Contratos o facturas debidamente autenticados comprendidos dentro de los años 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Constancia de visita técnica.*
- *Presentar el anexo C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de oferta.*
- *Copia de Balance del último año 2018- acompañado del Formulario 158.*
- *Declaración jurada, que está en capacidad de brindar en tiempo y forma los servicios requeridos.*
- *El oferente deberá demostrar que cuenta con los equipos y maquinarias requeridas.*
- *Capacidad en materia de personal: Arquitecto o Ingeniero civil, eléctrico y/o electromecánico,*
  Presentar
  A) Curriculum Vitae
  B) Certificados de Obras de similar envergadura a la propuesta
  C) Una declaración jurada de disponibilidad y trabajo, en caso de que el oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio.
  - *Nómina como mínimo con 10(diez) personales en relación de dependencia y seis (06) personales del oferente.*
  - *Presentar planillas de IPS correspondiente a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas.*
  - *Certificado de Origen Nacional.*

Respuesta: el Oferente **no ha remitido la documentación requerida**, al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto Nº 21909/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...", **motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada**.

B) Por Nota N° 1721/19 remitida en fecha 6/12/19 se solicitó al oferente **MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez**, la siguiente información:

- *Copia del Balance del último año 2018- acompañado del Formulario 158.*
- *Presentar el Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de la oferta.*

Respuesta: en fecha 9/12/19 con D.A. N° 3824, el Oferente ha remitido la documentación requerida, las cuales serán analizadas en los apartados correspondientes.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se procede a verificar en detalle el

Blanca Doncel Morales
Dirección de Políticas de Género
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

340
TRESCIENTOS CUARENTA

cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de la única oferta posible de evaluar;

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del oferente constatándose que **NO CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez					
		2018	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	9.920.835.353	1,20	CUMPLE	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	8.252.395.021			
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	8.709.580.921	0,83	NO CUMPLE	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	10.471.309.852			
Rentabilidad	Utilidad después del Impuesto	1.162.296.882	2,14	CUMPLE	No deberá ser negativo
	Capital Social	543.841.836			

7. RECOMENDACIÓN

Considerando que los Oferentes no cumplen con las condiciones establecidas en las bases y condiciones del llamado, se menciona lo establecido **en el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que expresa: *"**Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:** b) **Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación** o se apartara sustancialmente de ellas;"* recomendando **Declarar Desierto el llamado y en caso de corresponder, siempre y cuando persista la necesidad del bien declarado desierto, la realización de un nuevo llamado.**

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Blanca Doncel de Morales
Directora
Dirección de Políticas de Género
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL · DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO

Prof. Arq. Wilfrido Cáceres E.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas